EL SUBGERENTE DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PROSPECTIVA

CERTIFICA QUE:

El Proyecto ***Fortalecimiento y promoción del producto turistico y sus tipologias en los departamentos de Caldas, Quindio, Risaralda y Tolima***, se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos, así:

Nro. Certificado Banco	**Nro. 169 – 2026**
Código Interno del Proyecto	20251400030016
Direccionamiento Estratégico	PER
Hecho Regional/Objetivo	2, Economia del conocimiento
Eje Estratégico - política PER /Estrategia PEI	3. Cultura, Turismo y PCCC
Política/Línea de Acción	4. Posicionamiento del Eje Cafetero como epicento de turismo sostenible de clase mundial
Programa	3502. Productividad y competitividad de las empresas colombianas

Meta de producto:

Proyecto Macro	*Fortalecimiento y promoción del producto turistico y sus tipologias en los departamentos de Caldas, Quindio, Risaralda y Tolima*	
Código Meta	**Descripción de la Meta**	**Gerente de Meta**
HR2P4M9	*Fortalecimiento a la gestión del producto turístico regional en las tipologías de turismo dentro del plan regional de la RAP Eje Cafetero*	*Subgerencia de Proyectos y Ordenamiento Regional*

Descripción del gasto:	Fortalecer la visibilidad, el reconocimiento y el posicionamiento del producto turístico regional "Destino entre Montañas", en sus tipologías de aviturismo, senderismo, biciturismo y pueblos cafeteros entre montañas, mediante la divulgación de contenidos institucionales en medios radiales, escritos y/o digitales de los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda y Tolima, en el marco del proyecto "Fortalecimiento y promoción del producto turistico y sus tipologias en los departamentos de Caldas, Quindio, Risaralda y Tolima"
Actividad proyecto	002 Promocionar del producto turístico con sus respectivas tipologías en escenarios feriales, eventos, capacitaciones, foros o demàs espacios de interés del orden regional, nacional o internacional.
Valor Total del Objeto Contractual	$ 117.059.842
Valor Solicitado del Objeto Contractual	**$ 49.010.000**
Valor Disponible del Objeto Contractual	$ 17.249.842

Recurso del gasto	Recursos propios
Objeto del gasto	2.3.2.02.02.008.3502046.20251400020016.83611_1

En el caso que se definan dos o más metas para el gasto de inversión, se deberá igualmente describir las actividades por meta a involucrar, los valores a asignar y el Objeto de gasto a descontar.

Armenia - Quindío, 17 de noviembre de 2026.

Firma. _____

Nombre: Diego Alejandro Tabares Prieto

Cargo: Subgerente Planeación Estratégica y Prospectiva

Encargado – Resolución 107 de noviembre 13 de 2026)

Proyectó: Myriam Arenas Agudelo - contratista

Armenia, noviembre 17 de 2026

Doctor
DIEGO ALEJANDRO TABARES PRIETO

Subgerente de Planeación Estratégica y Prospectiva RAP Eje Cafetero (e)

ASUNTO: Solicitud Certificado Banco de Programas y Proyectos.

Cordial Saludo.

La Subgerencia de Proyectos y Ordenamiento Regional de la RAP - Eje Cafetero, solicita la expedición del Certificado de Banco de Programas y Proyectos de acuerdo con la siguiente necesidad

Proyecto:	Fortalecimiento y promoción del producto turístico y sus tipologías en los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda y Tolima.
Meta:	**HR2P4M9** Fortalecimiento a la gestión del producto turístico regional en las tipologías de turismo dentro del plan regional de la RAP Eje Cafetero
Actividad del Proyecto:	**002** Promocionar el producto turístico con sus respectivas tipologías en escenarios feriales, eventos, capacitaciones, foros o demàs espacios de interés del orden regional, nacional o internacional.
Descripción del Gasto:	FORTALECER LA VISIBILIDAD, EL RECONOCIMIENTO Y EL POSICIONAMIENTO DEL PRODUCTO TURÍSTICO REGIONAL "DESTINO ENTRE MONTAÑAS", EN SUS TIPOLOGÍAS DE AVITURISMO, SENDERISMO, BICITURISMO Y PUEBLOS CAFETEROS ENTRE MONTAÑAS, MEDIANTE LA DIVULGACIÓN DE CONTENIDOS INSTITUCIONALES EN MEDIOS RADIALES, ESCRITOS Y/O DIGITALES DE LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, QUINDÍO, RISARALDA Y TOLIMA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL PRODUCTO TURÍSTICO Y SUS TIPOLOGÍAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, QUINDÍO, RISARALDA Y TOLIMA".
Actividades del gasto	**1. Formulación del Plan de Trabajo y Difusión Promocional.** Elaborar y presentar un (1) Plan de Trabajo y Difusión Promocional del producto turístico regional "Destino Entre Montañas" y sus cuatro tipologías: aviturismo, senderismo, biciturismo y pueblos cafeteros Entre Montañas. El plan deberá definir los objetivos de divulgación, públicos de interés, cobertura territorial, medios y canales de comunicación, distribución temática de contenidos, cronograma de pauta, frecuencia de emisiones y publicaciones, presupuesto de difusión e indicadores de cumplimiento. Su ejecución estará sujeta a la aprobación del supervisor del contrato, en articulación con la Oficina de Comunicaciones de la RAP Eje Cafetero. **2. Identificación, selección y vinculación de medios de comunicación regionales.** Identificar, evaluar y seleccionar entre ocho (8) y diez (10) medios de comunicación con presencia y capacidad de difusión en Caldas, Quindío, Risaralda y Tolima, garantizando la vinculación

	de mínimo dos (2) medios por departamento. La selección deberá considerar criterios de cobertura territorial, audiencia, pertinencia, alcance, canales disponibles y costos de pauta, conforme a las orientaciones del supervisor del contrato. Entregar una (1) matriz de medios seleccionados que identifique su ubicación, características, canales de difusión, contenidos y frecuencias de pauta, valores asignados y soportes de vinculación para la ejecución de la campaña. **3. Producción, adaptación y difusión de cuñas radiales y mensajes institucionales.** Coordinar con la Oficina de Comunicaciones de la RAP Eje Cafetero la estructuración, producción o adaptación de mínimo dos (2) y hasta tres (3) cuñas o mensajes institucionales diferenciados, de hasta treinta (30) segundos cada uno, para promocionar "Destino Entre Montañas" y sus tipologías. Gestionar su emisión en los medios radiales seleccionados, conforme a las frecuencias, horarios y períodos establecidos en el Plan de Difusión aprobado. Cuando un medio no disponga de canal radial, podrán realizarse menciones institucionales en programas o espacios digitales, previa aprobación del supervisor. Entregar los contenidos utilizados, la programación de emisiones, los costos unitarios por cuña, el valor de los paquetes contratados, el número de emisiones, los días, horarios y periodicidad, junto con los respectivos soportes de difusión por medio. **4. Difusión de contenidos audiovisuales en medios digitales.** Gestionar la publicación y difusión de uno (1) a dos (2) videos promocionales de hasta sesenta (60) segundos cada uno y de dos (2) a cuatro (4) videoclips de hasta treinta (30) segundos cada uno, suministrados por la RAP Eje Cafetero, para promocionar "Destino Entre Montañas" y sus tipologías. La difusión se realizará en los canales digitales de los medios seleccionados, incluyendo Facebook, Instagram, portales web y plataformas audiovisuales, según su disponibilidad. Entregar los enlaces, capturas de pantalla, registros de publicación y demás evidencias verificables, conforme a la programación aprobada. **5. Publicación de piezas gráficas y contenidos promocionales digitales y escritos.** Gestionar la publicación y difusión de mínimo ocho (8) piezas gráficas o contenidos promocionales diferenciados sobre "Destino Entre Montañas" y sus cuatro tipologías, procurando incluir al menos dos (2) contenidos por tipología. Estos podrán comprender fotografías especializadas, banners, imágenes institucionales, piezas informativas y contenidos editoriales suministrados o aprobados por la RAP Eje Cafetero. Su divulgación podrá realizarse en portales informativos, medios escritos, páginas web, Facebook, Instagram y demás canales de los medios seleccionados. La distribución, frecuencia y permanencia de las publicaciones se establecerán en el Plan de Difusión aprobado y deberán contar con evidencias verificables. **6. Elaboración y difusión de entrevistas o publirreportajes institucionales de promoción turística.** Coordinar, elaborar y divulgar mínimo una (1) entrevista o un (1) publirreportaje institucional por cada medio de comunicación vinculado a la campaña, garantizando un mínimo de ocho (8)

	contenidos, orientados a destacar los atributos turísticos de "Destino Entre Montañas", sus cuatro tipologías y las oportunidades de integración turística de Caldas, Quindío, Risaralda y Tolima. Los contenidos podrán incorporar entrevistas al gerente de la RAP Eje Cafetero, subgerentes o voceros institucionales designados, previa coordinación y autorización del supervisor y la Oficina de Comunicaciones. Entregar los enlaces, registros de emisión o publicación y demás evidencias de difusión correspondientes a cada medio. **7. Seguimiento, verificación y entrega de resultados de la campaña de promoción.** Realizar seguimiento a la ejecución del Plan de Difusión, verificando el cumplimiento de las pautas contratadas, emisiones radiales, publicaciones audiovisuales, piezas gráficas, entrevistas y publirreportajes, conforme a la programación aprobada. Entregar un (1) informe final técnico y financiero que consolide los medios vinculados, actividades ejecutadas, recursos destinados a pauta, productos divulgados, número y frecuencia de emisiones y publicaciones, e indicadores de alcance disponibles. Organizar y entregar en un (1) repositorio digital los soportes de contratación de pauta, enlaces, registros de emisión, capturas de pantalla, contenidos difundidos y demás evidencias que permitan verificar el cumplimiento de las obligaciones.
Valor Total:	**$ 49.010.000**
Recurso del Gasto:	**Recursos Propios Actividad 002: Publicidad**
Objeto del Gasto:	**2.3.2.02.02.008.3502046.20251400020016.83611_1**

Nota No.1: Certificó que los componentes y actividades del gasto solicitado, hacen parte del Proyecto de Inversión registrado y actualizado en el Banco de Programas y Proyectos de la entidad.

Nota No.2: Certificó que la descripción que materializa la ejecución del proyecto de inversión obedece a gastos de inversión y guarda trazabilidad con el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), catálogo de clasificación presupuestal (CCPET), clasificador programático de inversión y clasificación central de productos (CPC),

Atentamente,

DIEGO ALEJANDRO TABARES PRIETO

Subgerente de Proyectos y Ordenamiento Regional

Elaboró:

RAP EJE CAFETERO Región Administrativa y de Planificación	FORMATO	Código:
	Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Versión:
		Fecha:
		Página **1** de **1**

REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN
RAP – EJE CAFETERO

SUB-GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DEPENDENCIA SOLICITANTE: GERENCIA

FECHA: 18 DE NOVIEMBRE DE 2026

VALOR: CUARENTA Y NUEVE MILLONES DIEZ MIL PESOS M/CTE ($49.010.000).

IVA: **$** 0

TOTAL: CUARENTA Y NUEVE MILLONES DIEZ MIL PESOS M/CTE ($49.010.000).

IMPUTACION PRESUPUESTAL: 2.3.2.02.02.008.3502046.20251400020016.83611_1

NOMBRE PRESUPUESTAL: Servicios integrales de publicidad

CONCEPTO: CONNTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA FORTALECER LA VISIBILIDAD, EL RECONOCIMIENTO Y EL POSICIONAMIENTO DEL PRODUCTO TURÍSTICO REGIONAL "DESTINO ENTRE MONTAÑAS", EN SUS TIPOLOGÍAS DE AVITURISMO, SENDERISMO, BICITURISMO Y PUEBLOS CAFETEROS ENTRE MONTAÑAS, MEDIANTE LA DIVULGACIÓN DE CONTENIDOS INSTITUCIONALES EN MEDIOS RADIALES, ESCRITOS Y/O DIGITALES DE LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS,Q UINDÍO, RISARALDA Y TOLIMA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL PRODUCTO TURÍSTICO Y SUS TIPOLOGIAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, QUINDIO, RISARALDA Y TOLIMA""

OSCAR ALEXIS SANABRIA CHICA
Gerente
RAP Eje Cafetero

Proyecto: Esneyder Arenas Castrillon – contratista

RAP EJE CAFETERO Región Administrativa y de Planificación	**REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN** **RAP- EJE CAFETERO** **901.251.694 - 6** **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**	Código: GAF-F- 38 Versión: 1 Fecha: 05/05/2026 Page 1 of 1

FECHA: ɔles, 18 noviembre, 2026 **CDP: 0298**

SOLICITADO POR: GERENCIA ENVIADO A: ADMIN Y FRA

CONCEPTO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA FORTALECER LA VISIBILIDAD, EL RECONOCIMIENTO Y EL POSICIONAMIENTO DEL PRODUCTO TURÍSTICO REGIONAL "DESTINO ENTRE MONTAÑAS", EN SUS TIPOLOGÍAS DE AVITURISMO, SENDERISMO, BICITURISMO Y PUEBLOS CAFETEROS ENTRE MONTAÑAS, MEDIANTE LA DIVULGACIÓN DE CONTENIDOS INSTITUCIONALES EN MEDIOS RADIALES, ESCRITOS Y/O DIGITALES DE LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS,Q UINDÍO, RISARALDA Y TOLIMA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL PRODUCTO TURÍSTICO Y SUS TIPOLOGIAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, QUINDIO, RISARALDA Y TOLIMA

VALOR: Cuarenta y Nueve Millones Diez mil Pesos MCte. $49.010.000,00

El suscrito Subgerente Administrativo y Financiero, **CERTIFICA** que para atender el gasto objeto del compromiso, existe disponibilidad hasta por la suma que se indica, con cargo al presupuesto VIGENTE, su registro se ha efectuado contra la Apropiación siguiente:

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CÓDIGO	RUBRO	VALOR	RECURSO
2.3.2.02.02.008.3502046.20251400020016.83611_1	Servicios integrales de publicidad - Servicio de promoción turística - Fortalecimiento y promoción del producto turistico y sus tipologias en los departamentos de Caldas, Quindio, Risaralda y Tolima - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	49.010.000,00	1 DISPONIBILIDAD INICIAL

REINTEGROS CDP 0298

FECHA	CÓDIGO	VALOR	RUBRO

DAIRO ENRIQUE VALDERRAMA CASTRO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO